

Voto obligatorio sin multa por no votar

Señor Director:

Todo indica que las elecciones de noviembre serán sin multa por no votar. El Gobierno y el oficialismo han demostrado a las claras que les interesa que sea así y tienen todas las de ganar. El tiempo está de su lado.

Aun si el Senado aprobara el proyecto que salió de la Cámara y saliera del Congreso, el Gobierno aún puede recurrir a un veto presidencial, y los senadores oficialistas, pedir reserva de constitucionalidad.

El objetivo es, aparentemente, que una buena parte de los casi seis millones de electores que se sumaron a participar desde el plebiscito de 2022, cuando se reinauguró el voto obligatorio acompañado de multa por no votar, se queden esta vez en sus casas, como lo hicieron hasta 2021. ¿Por qué? La evidencia provista por encuestas y estudios varios indica que este votante "obligado" es, en la actual coyuntura, notoriamente más favorable a la oposición de derecha, a la que ven con más aptitudes para enfrentar la delincuencia, el crimen organizado, el estancamiento de la economía y el alto desempleo.

La pregunta entonces es, con voto obligatorio pero sin multa, ¿cuán significativamente caerá de verdad la participación electoral respecto del 85% o más de las últimas votaciones? ¿Y cuánto se acercará al 55% de las presidenciales de 2021, cuando el voto era voluntario?

Los resultados de noviembre próximo pueden ser bien distintos en uno y otro caso. Por lo mismo, las encuestas debieran comenzar a escudriñar esta pregunta ahora ya.

FELIPE MORANDÉ L.
Escuela de Gobierno UC